

**V****ANUNCIOS****CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD**

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2021 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada del proyecto de almacén logístico de productos envasados de higiene de uso doméstico promovido por Trex, SL, en el término municipal de Guareña (Badajoz). (2021081433)

Para dar cumplimiento al artículo 16.5 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, modificado por la Ley 8/2019, de 5 de abril, para una Administración más ágil en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de Autorización Ambiental Unificada (AAU) de la actividad de almacén logístico de productos envasados de higiene de uso doméstico, actividad ya en funcionamiento, a la que se le va a ampliar la capacidad de almacenamiento, promovida por TREX, SL en el término municipal de Guareña (Badajoz), podrá ser examinado, durante 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en la sede electrónica, en las dependencias de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, Avenida de Luis Ramallo, s/n de Mérida.

Por otra parte, la solicitud de AAU ha sido remitida por esta DGS al correspondiente Ayuntamiento, al cual se le ha solicitado que promueva la participación de los ciudadanos en este procedimiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el órgano competente para la resolución de la presente solicitud es la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad de la Junta de Extremadura.

Esta figura administrativa autoriza y condiciona la ejecución y puesta en funcionamiento de la actividad desde el punto de vista ambiental. Conforme al artículo 14.3 de la Ley 16/2015 la AAU precederá, en su caso, a las demás autorizaciones sustantivas de las industrias y a las licencias urbanísticas.

Los datos generales del proyecto son:

Actividad:

Almacén logístico de productos envasados de higiene de uso doméstico.

Esta planta es un centro intermedio de almacenamiento logístico de productos fabricados en las instalaciones de Inquiba. Los productos vienen de fábrica envasados,

encajados y paletizados. Los palets en ningún momento son manipulados en la planta y simplemente son almacenados y expedidos en camión, cargando cada camión con el número de paletas de cada producto establecido en el pedido correspondiente.

Infraestructuras y equipos.

El centro logístico se encuentra ubicado en una edificación industrial de 11.871 m² de superficie ocupada. Esta edificación se encuentra dividida en cuatro áreas diferentes que son:

- Almacén 1: 7.702 m².
- Almacén 2: 1.201 m².
- Almacén 3: 1.930 m².
- Edificio de oficinas: 109 m² (dos plantas).
- Marquesinas 929 m².

Los dos almacenes y el área cubierta son edificaciones adosadas a naves industriales construidas con estructura metálica con pórticos a dos aguas de sección variable y cerramientos con peto de chapa simple prelacada y zócalo de muro de hormigón pintado.

El edificio de oficinas es un edificio de dos plantas construido con estructura metálica y forjado de hormigón armado con cerramientos de ladrillo enfoscado y pintado por ambas caras.

Los productos que se almacenan son productos de higiene de uso doméstico de las siguientes familias:

— Productos de lavado de ropa:

- Detergentes.
- Suavizantes.

— Producto de higiene personal:

- Cremas corporales.
- Lavamanos.
- Gel de baño.



- Champú.
 - Acondicionador cabello.
 - Mascarilla cabello.
 - Sérum reparador cabello.
 - Exfoliantes capilares.
- Productos de limpieza del hogar:
- Gel lavavajillas.
 - Abrillantador lavavajillas.
 - Friegasuelos.
 - Limpiahogar.

No se almacenan productos considerados peligrosos según el Reglamento CE1272/2008 del Parlamento Europeo y por tanto productos dentro del ámbito de aplicación del Reglamento de almacenamiento de productos Químicos Peligrosos y sus instrucciones Técnicas complementarias.

Ubicación.

La instalación se ubicará en el término municipal de Guareña (Badajoz), en el polígono 511, parcelas 18, 19, 20 y 21. Siendo las coordenadas (HUSO 29N): X: 750.786,12 Y: 4,306,901,67.

Categoría Ley 16/2015.

Categoría 6; 6.5 del anexo II de la citada ley, relativa a "Instalaciones industriales destinadas al almacenamiento para venta o distribución de productos químicos o petroquímicos de más de 300 metros cúbicos".

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 3 de noviembre de 2021. El Director General de Sostenibilidad, JESÚS MORENO PÉREZ.

